



VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025.

OFICIO N° 859/4/2025

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. que se sirva informar a la Comisión acerca de las denuncias realizadas por el Colegio de Profesores comunal La Pintana, indicando cómo serán subsanadas, especificando las medidas correctivas que estén curso:

– No existe respuestas formales entre los trabajadores de la educación y los funcionarios del SLEP.

– Se han realizado descuentos por planilla de la cuota gremial, sin embargo, hace cinco meses que esta no es transferida al Colegio de Profesores, arriesgando la suspensión de sus dirigentes.

– Se han realizado descuentos a trabajadores por supuestos créditos, cuando no existe tal obligación contraída por el trabajador, mientras que a trabajadores que, si cuentan con dicha obligación, no se les han realizado los descuentos correspondientes ni el pago de dichos créditos.

– Retraso en el pago del bono de reconocimiento profesional, bono de trayectoria y bono prioritario, que, en el caso de la comuna de La Pintana, le corresponde a la mayor parte de los establecimientos.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Mónica Arce Castro.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEÑOR RODRIGO EGAÑA BARAONA.

c.c.: Al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Del Pino,

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C1836313FB8A9D33

señor Pablo Araya Cortés.